



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN EN EL QUE SE DECLARA DESIERTO EL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS POSTULADOS POR MOVIMIENTO CIUDADANO AL CARGO DE GOBERNADORA O GOBERNADOR EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.**

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos órgano responsable de organizar, conducir, vigilar y validar el procedimiento que norma la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Personas Candidatas postuladas por Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local 2020-2021, en el Estado de San Luis Potosí, de fecha 24 de octubre de 2020; así como de proveer lo conducente para garantizar los principios rectores de imparcialidad, equidad, transparencia, legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades en las etapas del proceso interno de selección y elección de personas candidatas y, en el ejercicio de las atribuciones que para tal efecto prevé la Convocatoria, emite el siguiente.-----

**DICTAMEN**

**PRIMERO:** Se declara desierto el registro de aspirantes a personas precandidatas postuladas por Movimiento Ciudadano a **Gobernadora o Gobernador en el Estado de San Luis Potosí, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**, toda vez que durante el periodo de registro la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos no recibió solicitud de militantes ni de ciudadanos para participar en el proceso interno electivo. -----

**SEGUNDO:** Infórmese esta determinación a la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, para que subsane la postulación de la candidatura al cargo de Gobernadora o Gobernador en el Estado de San Luis Potosí y proceda de conformidad con lo establecido en las Bases Décima Novena y Vigésima de la Convocatoria. -----



**TERCERO:** Infórmese a los integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional erigida en Asamblea Electoral Nacional la determinación de esta Comisión y hágase de conocimiento en estrados de la oficina de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en San Luis Potosí y en la página web [movimientociudadano.mx](http://movimientociudadano.mx), el presente dictamen. -----

**ATENTAMENTE**

***“Por México en Movimiento”***

  
**Dip. Julieta Macías Rábago**  
Presidenta

  
**Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández**  
Secretario